

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 25 de Junio de 1824, mediante la Ley sobre División Territorial de la República, fue elevada a la categoría de Cantón la ciudad de Cañar;

Que su valeroso pueblo ha escrito páginas de honor en la historia nacional, ha sido cuna de hombres ilustres, reconocidos a nivel nacional;

Que es deber de la Función Legislativa reconocer la importancia de este Cantón de la Patria, el mismo que se ha destacado siempre por su trabajo y dignidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Saludar al noble pueblo de Cañar, por celebrar su CLXX Aniversario de cantonización, expresando los votos de la Legislatura para que logre cristalizar sus mejores anhelos.

Delegar al señor Alfonso Monsalve Iglesias, Diputado por la Provincia del Cañar, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que el I. Municipio de Cañar realizará para tal efecto.

Dado en Quito, a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario del Congreso Nacional